

C. N. M. V. C/ Edison, 4 Madrid

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

TDA CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS.

Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la "Sociedad Gestora") comunica la siguiente Otra Información Relevante:

De conformidad con lo previsto en el Contrato de Subrogación y Novación Modificativa No Extintiva del Contrato de Apertura de Cuentas (el "Contrato") del Fondo TDA CAJAMAR 2, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el "Fondo"), firmado el día 4 de octubre de 2012, y el posterior Contrato de Novación Modificativa (No Extintiva) del Contrato de Apertura de Cuentas (el "Contrato de Novación") fechado a 20 de julio de 2016. BNP Paribas, Sucursal en España, y la Sociedad Gestora, actuando en nombre y representación del Fondo, han acordado la siguiente remuneración de la Cuenta de Reinversión y de la Cuenta para la Amortización de la Línea de Liquidez, a aplicar desde el 31 de julio de 2020:

- I. Las cantidades depositadas en la Cuenta de Reinversión y en la Cuenta para la Amortización de la Línea de Liquidez devengarán diariamente y para un Plazo Computable Mensual, un interés al Tipo de Interés de Referencia, que será:
 - (i) EONIA reducido en nueve (9) puntos básicos, o
 - (ii) €STR reducido en medio (0,5) punto básico, en caso de (a) que se produzca la discontinuidad de EONIA, o (b) que con carácter previo a la Discontinuidad de EONIA, el Agente Financiero dejara de utilizar EONIA en sus sistemas como tipo de interés de referencia y mediando comunicación previa del Agente Financiero a la Sociedad Gestora en este último sentido.
- II. Este hecho ha sido comunicado a las Agencias de Calificación.

En Madrid a 6 de agosto de 2020,

Ramón Pérez Hernández